



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
COYDEAL CORPORACION COOPERACION Y DESARROLLO DE AMERICA LATINA
COYDEAL
NIT 900302771-1
ACTA N° 31

En la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de marzo de 2025, siendo las 11:00 a.m., en las instalaciones de la Corporación COYDEAL en Asamblea ordinaria, todos los miembros, atendieron a la convocatoria que se realizó el pasado 20 de febrero del año en curso, vía correo electrónico, conforme a los estatutos de la Corporación.

A continuación la asamblea aprobó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Designación del Presidente y Secretario/a
3. Aprobación Estados financieros 2024
4. Informe de Gestión 2024
5. Propositiones varias
 - 5.1. Comentarios sobre el Régimen tributario Especial
 - 5.2. Estado de las asignaciones permanente (beneficio neto o excedente del respectivo año gravable)
 - 5.3. Autorización a la Represente legal para permanecer(actualizar) el Régimen Tributario Especial
6. Lectura y aprobación de Acta

1. Verificación de quórum.

La representante Legal de COYDEAL Amelia Fernández Juan, informó y verificó la presencia del quórum deliberatorio y decisorio, ya que la totalidad de los miembros se encuentran presentes a saber: Amelia Fernández Juan, Rafael Sandoval Paris, Rafael Andrés Sandoval, Carolina Ramírez y Carolina Moreno.

2. Elección de presidente y secretario de la asamblea.

Por unanimidad fueron elegidos a Amelia Fernández Juan, como presidenta y a Rafael Andrés Sandoval como secretario. Identificados como aparecen al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. Aprobación Estados financieros 2024

Se le fue entregados los Estados Financieros de 2023 a las personas miembros de la Asamblea, el Director Ejecutivo explicó su contenido con el concepto y aval por parte del Revisor Fiscal, Carlos Bedoya.

Luego de discutir los Estados Financieros fueron **APROBADOS** por unanimidad y se aclara que no hubo excedentes y que los aportes no son reembolsados, que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni durante su existencia ni en su disolución, ni liquidación.

4. Informe de Gestión 2024

El informe fue entregado a todas las personas asistentes. El cual además de dar cuenta de la parte en el comportamiento de la plataforma de Emprendiendo con Felicidad, da cuenta de la gestión con los aliados. Las nuevas propuestas de desarrollos de plataformas que se están realizando desde el año pasado en el proyecto de Cuidadores. Además se discutió a profundidad las lecciones aprendidas sobre la presentación de nuevas oportunidades.

Luego de discutir el informe de gestión fue **APROBADO** por unanimidad

5. Propositiones varias

5.1. Comentarios sobre el Régimen tributario Especial

A propósito del Decreto 2150 de 2017, el cual reglamento el Régimen Tributario especial figura contemplada en la Ley 1819 de 2016, se discutieron los procesos y la necesidad de continuar en este Régimen Especial que acoge a la organizaciones sin ánimo de lucro. Se señala el esfuerzo administrativo para hacerlo y se reconoce que dado el objeto social de Coydeal, el cual desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del Estatuto Tributario, sigue siendo el quehacer una actividad sin ánimo de lucro en pro del desarrollo del país.

5.2. Estado de las asignaciones permanentes

El estado de las asignaciones permanentes (Beneficio Neto o Excedente) del respectivo año gravable, así como se ha hecho con los años inmediatamente anteriores el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, se reinvierten en los proyectos dando continuidad en el compromiso adquirido y en la responsabilidad, reinvertiendo en la operación de la corporación y en el cumplimiento de los proyectos en desarrollo.

5.3. Autorización a la Represente legal para permanecer (actualizar) el Régimen Tributario Especial

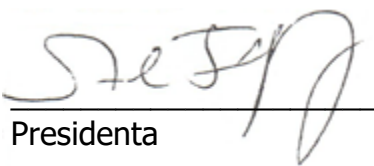
Por decisión unánime se AUTORIZA a la Representante Legal, Amelia Fernández Juan que realice todo el trámite para permanecer en el Régimen Tributario Especial, haciendo la actualización web según los lineamientos que estipula la Dian.

6. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

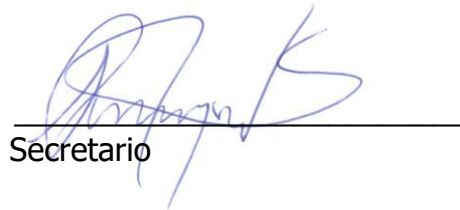
El Secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por los presentes. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar.

Levantó la sesión siendo las 2:30p.m.

Amelia Fernández Juan
CC 41670006


Presidenta

Rafael Andrés Sandoval Fernández
CC 80.195.659


Secretario